

**LUGAR DE INGRESO:** Oficina de Recaudación de la COMUNIDAD DE REGANTES DE EL REDAL c/ Calvo Sotelo nº 16 de Logroño de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

CAJARIOJA cuenta 170032886-5 a nombre de Oficina de Recaudación de impuestos haciendo constar el nombre del deudor en el ingreso.

En El Redal, a 1 de marzo de 1994.— El Presidente de la Comunidad de Regantes.

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ALHAMA DE ALFARO**

*Convocatoria*

IV.B.98

La Junta de Gobierno de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente a sus partícipes para celebrar la Junta General ordinaria 24 de Marzo (jueves) en la Sala de Actos de la Casa de Cultural situada en la Plaza de la Esperanza, a las NUEVE en 1ª convocatoria y a las NUEVE Y MEDIA en 2ª, con el siguiente orden del día:

1ª.— Lectura del acta de la Junta General celebrada en 1.993.

2º.— Lectura de las partidas de ingresos y gastos del ejercicio de 1.993 y presentación de los presupuestos para 1.994.

3º.— Estudiar y debatir un plan para realizar la limpieza general de los cauces de riego de la Comunidad y propuesta de canalización de regadíos durante el año 1.994.

4º.— Informe de la presidencia de las gestiones y trabajos realizados por la Junta de Gobierno durante el año 1993.

5º.— Ruegos y preguntas.

Alfaro, 23 de Febrero de 1.994.— El Presidente, Jesús-Vidal Gurria Latorre.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO**

Comisaría de Aguas

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (2658)*

IV.B.101

D. ANTONIO MORENO ROY (N.I.F.:16308802P) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA CENTRAL P:2; P:14 en la localidad de VIGUERA en el término municipal de VIGUERA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río IREGUA, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0927 Has. y con un volumen anual de 300 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m.diámetro y 3.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Febrero de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (2659)*

IV.B.102

D. JOSE Mª PEREZ MARTINEZ (N.I.F.:16539700D) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje FRUTERA (Po:11, Pa:356) en la localidad de ARENZANA DE ABAJO en el término municipal de ARENZANA DE ABAJO (LA RIOJA), izquierda del Bº DE VALDETEJA tributario del río NAJERILLA por su margen derecha, en zona de policía

de cauces con destino a riego de 0.0800 Has. y con un volumen anual de 600 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m.diámetro y 3.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro - C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza - y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Febrero de 1994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (2664)*

IV.B.103

D. DOMINGO Y D. MANUEL PINILLOS SOBA solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Iregua en el término municipal de Nieva de Cameros de un caudal de 1.000 m3/mes con destino a riego de una superficie de 13.540 m2 y de otro caudal de 1.000 m3/mes (0,77 l/seg.) para uso doméstico (excluido el de boca) de una hostería y suministro de carburante ubicado en el mismo término municipal.

En la documentación presentada se señala el trazado de la tubería que cruza la carretera de Soria a Logroño por un caño existente de 400 mm de diámetro, para evacuación de aguas pluviales.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de VEINTE DIAS HABILES contados d partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Los escritos de reclamación pueden ser presentados en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Pº de Sagasta, nºs.26-28, 20006-ZARAGOZA), y demás dependencias previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Durante el mismo plazo de veinte días estará de manifiesto el original o fotocopia de la documentación técnica presentada, así como del expediente en las oficinas de dicha Confederación Hidrográfica, sitas en Zaragoza, así como en la oficina de este Organismo en Logroño (La Rioja), calle San Antón, 15-15 bis - 26001.

Zaragoza, 17 de Febrero de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de autorización para realizar obras de defensa en el río Oja (2657)*

IV.B.104

La Dirección General de Obras Hidráulicas del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para la ejecución de obras en el cauce y margen derecha del río Oja en término municipal de Ezcaray (La Rioja).

De acuerdo con el Proyecto presentado consistirán en:

— Protección de escollera en un tramo de unos 15 m.l. de la margen derecha, inmediatamente aguas arriba del Puente de la India.

— Construcción de escollera en la margen derecha de 400 m.l. de longitud entre los Puentes del Canto y de La India.

— Construcción de una solera de escollera bajo el puente de la Estación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº de Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en las oficinas de Logroño c/ San Antón, 15.

Zaragoza, 23 de Febrero de 1.994.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54